

DON MANUEL CAGIGÒS ANGLÈS, SECRETARIO DE LA COMISIÒN D) DEPURADORA DEL  
MAGISTERIO PROVINCIAL DE H U E S C A

CERTIFICO: que en el informe colectivo, remitido a esta Comisiòn por el Sr. Alcalde del Excmo Ayuntamiento de esta capital, con fecha ocho de Enero de mil novecientos treinta y siete, sobre los Eres. Maestro y Maestras que desempeñaban Escuelas de esta poblaciòn el diez y ocho de Julio de mil novecientos treinta y seis, dice de el Maestro D. LEANDRO OLIVAN AZNAR.

lo siguiente: BUENA CONDUCTA.

Y para que así conste y al objeto de unirlo a su correspondiente expediente de depuraciòn, <sup>con el visto bueno del Sr.</sup> pido la presente certificaciòn en Huesca a uno de Noviembre de mil novecientos treinta y siete. Segundo año triunfal.

Vº. Bº .

El Presidente.

Expediente núm. 73  
Maestro Nacional D. Leandro Olivan Arnal  
Localidad Huesca

En expediente que se halla instruyendo esta Comisión en virtud del Decreto núm. 66 del Gobierno del Estado Español (B. O. 11 de Noviembre), aparecen contra V., por informes recibidos, los siguientes cargos:

1.º

2.º

3.º

4.º

Lo que comunico a V. para que en el plazo improrrogable de diez (10) días, formalice por escrito los descargos y aporte la documentación que crea conveniente a su defensa, lo que entregará a la Presidencia de esta Comisión Depuradora o lo enviará a la misma por correo certificado.

Dios guarde a V. muchos años.

Huesca a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1937.

V.º B.º

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,



*Juan Antonio*

Sr. D. LEANDRO OLIVAN ARNAL